



		Nombre	Fecha
Procedimiento de trazabilidad y segregación del producto	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	P-ST-24 Versión 01-2024	

Procedimiento de trazabilidad y segregación del producto

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Seguridad Alimentaria	Luis Fernando Álvarez	Supervisor de Inocuidad		04/01/2024
Seguridad Alimentaria	William Cabrera Lozano	Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo		04/01/2024
Gerencia de contraloría	Vázquez Cigarroa Fernando de Jesús	Contralor		04/01/2024



		Nombre	Fecha
Procedimiento de trazabilidad y segregación del producto	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	P-ST-24 Versión 01-2024	

ÍNDICE

1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLES	3
4.	DEFINICIONES O ABREVIATURAS.....	3
5.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	4
6.	ANEXOS	4



Procedimiento de trazabilidad y segregación del producto		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
Versión:		P-ST-24 Versión 01-2024	

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la trazabilidad y segregación del producto en la Empresa, correspondiente al programa de inocuidad.

2. ALCANCE

Desde la UP hasta nuestros clientes del cultivo de banano en el programa de inocuidad de la empresa.

3. RESPONSABLES

Representante legal, gerentes, administrador, supervisores y encargados de área serán los responsables de revisar, implementar, ejecutar y supervisar el presente procedimiento de acuerdo con cada una de sus responsabilidades

4. DEFINICIONES O ABREVIATURAS

Trazabilidad: Conjuntos de procedimientos que permiten conocer el histórico, ubicación y la trayectoria de un producto.

Código de barras: Es un código basado en la representación mediante un conjunto de líneas paralelas verticales de distinto grosor y espaciado que en su conjunto contienen una determinada información.

Sello: identifica números que en su conjunto forman un código, distribuido de la manera que la empresa determine.

Anomalía: Suceso fuera de lo habitual y que causa un evento negativo.



		Nombre	Fecha
Procedimiento de trazabilidad y segregación del producto	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	P-ST-24 Versión 01-2024	

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La trazabilidad en la empresa se ejecutará mediante la identificación (bitácoras/registros) de todas las labores ejecutadas a lo largo de la producción, empaque, transporte y cliente del cultivo de banano (lista maestra de registros).

Para el caso de mercado local cada finca deberá de poseer un sello numérico y/o en su defecto un código de barras en donde cada empresa describirá individualmente su razón de trazabilidad.

Para la fruta de exportación, en cliente determinara el procedimiento y por ende le código de trazabilidad a emplear.

Para el caso de productores con propiedad / producción paralela, el sistema empleado para identificar correctamente los productos, se simplifica debido a que dichas empresas no poseen la producción paralela en el mismo lugar, teniendo en ambos lugares unidades de empaque para el proceso de fruta y teniendo códigos de trazabilidad para cada lugar, por lo que no será necesario debido a que toda la carga del contenedor saldrá de la finca completo. Excepción a la regla si en determinado momento no se completara la carga en dicha finca certificada la mezcla de dichas finca certificada y no certificada se declarará producto no certificado. A la vez el cliente no permite colocar GGN quedando establecido en carta firmada.

Los controles se llevarán en el cuadro acumulado de producción por finca sea exportación e mercado nacional, llevado por cada una de las empresas, en oficinas correspondientes.

Para el caso de la empresa no se compra producto (banano) de otras unidades de producción (fuentes) debido a cumplimientos contractuales.

Así mismo, deberá notificarse a todos los involucrados de la cadena de suministro y a GLOBAL G.A.P. vía el organismo de certificación que para este caso será el siguiente contacto: Control Unión Francisco J. Rodríguez Naranjo frodriguez@controlunion.com (+52) 55 6200 5092

6. ANEXOS

- Registro de reclamaciones



		Nombre	Fecha
Procedimiento de trazabilidad y segregación del producto	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	P-ST-24 Versión 01-2024	

- Registro Carta firmada AAPPs (uso de GGN)
- Registro, lista maestra de registros.